



# **INFORME** **técnico**

## **ACTUALIZACIÓN y COMPARACIÓN tarifaria eléctrica REGIONAL Y NACIONAL**

**Agosto 2009**



## Actualización y comparación tarifaria eléctrica regional y nacional

### ■ 1. Introducción

En el marco de la dispersión tarifaria que atraviesa nuestro país y las variaciones que se presentaron en los últimos años, la Fundación creyó conveniente actualizar los valores que, en el año 2006, fueron parte de un informe de situación del sector eléctrico nacional. Así, de las diferencias entre los costos de la electricidad local, regional e, incluso, internacional, surge la necesidad de producir una paulatina convergencia de las tarifas a nivel nacional, con el objetivo de lograr la sustentabilidad del servicio en nuestro país.

Lógicamente y por razones jurisdiccionales, las comparaciones internacionales se hacen con el objetivo de observar otras referencias. Sin embargo, en el mundo globalizado, en donde los países vecinos pueden ser una competencia para captar inversores, es pertinente evaluar los costos que allí se verifican para tener un panorama regional que pueda sumar información a la hora de tomar decisiones al respecto.

En cuanto a las comparaciones realizadas entre las distintas jurisdicciones que operan en Argentina, es relevante aquí tomar dimensión de las diferencias, en algunos casos abismales, que existen entre las tarifas abonadas entre algunas provincias del país.

Sin ánimo de acusación para quienes cobran las tarifas más altas o las más bajas, FUNDELEC intenta, con el presente estudio, señalar estas disparidades y abrir un debate hacia una posible convergencia de valores más armónicos entre los distintas empresas (sean públicas o privadas) ya que la electricidad que se entrega a las distribuidoras (el 80 por ciento de lo producido) está manejada, despachada y su precio sancionado a nivel nacional, con costos únicos implantados centralizadamente desde CAMMESA; con los ajustes del caso por transporte, sí, pero bajo un régimen de precios único que luego se traslada de idéntica manera a las distintas distribuidoras pero no, así, los usuarios finales.

En cambio, los usuarios finales pagan diferentes valores de los kWh consumidos, según sea la empresa que le presta el servicio, e, incluso, también abonan diferentes proporciones impositivas y cargos extras por servicios que poco tienen que ver con el costo eléctrico. En suma, no se pretende poner en tela de juicio la independencia de las jurisdicciones para determinar los costos de cada factura eléctrica, pero sí abrir una discusión acerca de la conveniencia para el conjunto de los usuarios de que estas disparidades sean tan marcadas.

## ■ 2. El escenario regional

Una rápida mirada sobre los **valores mayoristas efectivamente sancionados** permite ver las diferencias existentes en las tarifas de los generadores: considerando los valores corrientes de la energía eléctrica, mientras que **en Argentina se paga entre U\$S 35 y 40 el MWh**, en México se paga U\$S 75, en Uruguay se abona U\$S 91, en Brasil el precio se sitúa entre los U\$S 95 y los U\$S 100, y en Chile alcanza los U\$S 130. La tarifa más alta de la región corresponde a Panamá, donde se pagan más de U\$S 150 por MW.

Por otra parte, en la equiparación con los valores europeos, el último estudio de la Organización para la Cooperación y Desarrollo (OCDE) consigna que no hay país del Viejo Continente con valores ni siquiera cercanos a los de Argentina: Francia (U\$S 61), Estados Unidos (U\$S 62), Noruega (U\$S 65), Corea (U\$S 68), Nueva Zelanda (U\$S 77), España (U\$S 89), Suiza (U\$S 94) y Finlandia (U\$S 95).

En tanto, si la comparación se realiza con los importes finales recibidos por los usuarios finales, en sus facturas, enviadas por sus distribuidoras, a nivel regional, las diferencias se mantienen. A esos efectos, se ha utilizado como ejemplo la realidad de algunas de las principales ciudades latinoamericanas y se ha expresado la comparación en pesos argentinos:

- **Por un consumo de 150 kWh**, un usuario de San Pablo (Brasil) abona \$118; uno uruguayo de Montevideo, \$289; y uno que vive en Santiago de Chile, \$130; mientras que los argentinos que habitan en Capital, GBA, La Plata y Gran La Plata (área de concesión de las distribuidoras Edenor, Edesur y Edelap) gastan, \$23,95.

- **Por un consumo de 450 kWh**, en San Pablo pagan \$353; en Montevideo, \$520; en Santiago, \$373; mientras que en la zona de Edenor, Edesur y Edelap, ese consumo cuesta \$50,72.

- **Por un consumo de 700 kWh**, el usuario de San Pablo desembolsa \$548; el de Montevideo \$724; el de Santiago \$576; mientras que el de Buenos Aires, GBA, La Plata y Gran La Plata paga \$72,76.

- **Por un consumo de 1.100 kWh**, un usuario de San Pablo paga \$861; uno de Montevideo, \$1.049; uno de Santiago, \$953; mientras que los que habitan el área de Edenor, Edesur y Edelap gastan, con el subsidio del Estado al 100% (aplicado para el bimestre Junio-Julio) \$123,72 y, con el subsidio al 70% (aplicado al bimestre Agosto-Septiembre) \$144,34, sin subsidio -en tanto- abonan 267,12.-

### 3. La comparación de tarifas del Interior del país

En Argentina, existen 24 jurisdicciones diferentes para la aplicación de tarifas eléctricas a nivel distribución: una por cada provincia, remitidas en cada caso al ente regulador provincial o al ejecutivo correspondiente (para el caso de las distribuidoras provinciales), y otra, de jurisdicción nacional, que refiere a los usuarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el GBA, la ciudad de La Plata y el Gran La Plata, y que queda bajo la órbita del ENRE.

Cada jurisdicción, por tanto, tiene la autarquía de determinar los costos de distribución de manera independiente y trasladar esos costos a los usuarios, sumados a los valores mayoristas (iguales para todas las jurisdicciones). Por este motivo, existen fuertes diferencias entre las distintas empresas que prestan el servicio eléctrico en todo el país.

Una de las diferencias más llamativas la representan los precios de distribución de jurisdicción nacional (la Ciudad de Buenos Aires, el GBA, La Plata y GLP) y el Interior del país, desequilibrios que se mantienen, a pesar de las recientes actualizaciones tarifarias (*ver cuadro comparativo*).

- **Por 150 kWh de consumo**, un usuario de la provincial cordobesa EPEC paga \$32,62; los de la santafesina EPE \$34,96; y los de Edenor, Edesur y Edelap \$23,95.

- **Por 450 kWh**, en la EPEC pagan \$121,34; en la EPE \$118,10; y en las distribuidoras de concesión nacional \$50,72.

- **Por un consumo de 700 kWh**, en la EPEC abonar \$192,43; en la EPE \$188,37; y en las nacionales \$72,76.

- **Por un consumo de 1.100 kWh**, en EPEC gastan \$313,99; en EPE \$300,82; y en Capital, GBA, La Plata y Gran La Plata, \$123,72 (con el subsidio al 100%), y \$144,34 (con el subsidio al 70%).

### ■ 4. Ecuilización tarifaria

En este orden de cosas, si asumimos que el 45% de los consumidores eléctricos vive en Buenos Aires y GBA, pero el 80% de total de demanda nacional se concentra en sólo cuatro provincias (Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Mendoza), veremos que existe la necesidad de recomponer, en términos de justicia y equidad, el dispar cuadro tarifario para que los valores converjan torno a una banda de precios más razonable y disminuir, así, las fuertes asimetrías actuales.

En esa tendencia a la convergencia tarifaria, deberá asumirse que todos los habitantes del país deberían tener similares precios de la energía, con el fin de reponer la equidad en el consumo de un servicio público esencial.

Para ello, **los mercados concentrados de las ciudades citadas deberían aportar parte de esa recaudación, tendiente a fortalecer el Fondo de Desarrollo Eléctrico del Interior**, el que, a su vez, deberá destinarse a obras de infraestructura que garanticen una calidad de servicio equivalente en todo el territorio nacional.

Toda esta propuesta, que requiere necesariamente de planificación de mediano y largo plazo para salir de las actuales dificultades coyunturales, tiene que ser planteada sobre dos pilares fundamentales:

1. Que cada consumidor pague por su servicio, por lo menos, el costo que demanda el mismo.
2. Constituir un esquema de subsidios explícitos para los consumidores que, dada su situación económica y social, atraviesen un período crítico, e implementar compensaciones al consumo por medio de una **tarifa social**.

## ■ 5. Conclusiones

Hay que decir que el concepto básico que debe regir nuestros pensamientos es que la provisión del servicio a través de distribuidoras (públicas, privadas o cooperativas) es la forma de socializar el acceso a la energía eléctrica. Así las cosas, la ruptura de esta unidad técnica significaría una involución en donde, los que más tienen, podrían autoabastecerse, impidiendo el acceso universal a los que menos tienen, un derecho que nuestro país debe proteger.

## CUADRO COMPARATIVO

Factura Bimestral Con Impuestos	D.E.N* 100%	D.E.N 70 %	Córdoba	Santa Fe	Montevideo	Santiago	San Pablo (Tarifa Normal)
150	\$ 23,95	\$ 23,95	\$ 32,62	\$ 34,96	\$ 289,38	\$ 130,38	\$ 117,51
450	\$ 50,72	\$ 50,72	\$ 121,34	\$ 118,10	\$ 520,63	\$ 373,49	\$ 352,53
700	\$ 72,76	\$ 72,76	\$ 192,43	\$ 188,37	\$ 723,84	\$ 576,08	\$ 548,38
850	\$ 86,56	\$ 86,56	\$ 235,09	\$ 230,54	\$ 845,77	\$ 697,63	\$ 665,89
950	\$ 98,23	\$ 98,23	\$ 263,53	\$ 258,65	\$ 927,05	\$ 811,46	\$ 744,23
1100	\$ 123,72	\$ 144,34	\$ 313,99	\$ 300,82	\$ 1.048,98	\$ 952,69	\$ 861,74
1300	\$ 146,39	\$ 172,62	\$ 371,53	\$ 357,04	\$ 1.219,15	\$ 1.140,99	\$ 1.018,42
2100	\$ 213,28	\$ 295,02	\$ 601,67	\$ 581,92	\$ 1.930,30	\$ 1.894,21	\$ 1.645,14

\* Distribuidora de Energía Eléctrica Nacional

*FUNDELEC es una institución que trabaja para la difusión del desarrollo del sector eléctrico argentino, teniendo en cuenta las necesidades de la industria eléctrica y de sus consumidores con la finalidad de hacer sustentable el servicio.*